EL MERCANTIL

DIARIO DE LA

BUENOS-AIRES—MARTES 28 DE JULIO DE 1874 — AÑO III—número 767

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$ 25
« « semestre	« 150
« « año	« 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Silbidos en la Barra de la Cámara de Diputados de la Provincia

Cada individuo como cada ciudadano tiene sus deberes y sus obligaciones, no solo para con los otros sinó que tambien para consigo mismo.

Desgraciadamente para nosotros hoy nos encontramos en uno de esos dos casos ó mas bien dicho en los dos casos.

Hasta ahora, no habiamos querido hacer uso de las columnas de «El Mercantil» para ocuparnos de nuestra persona y mucho ménos, para distraer al público con las peripecias mas ó menos ostensibles de nuestra vida.

Pero como las cosas del individuo que se relacionan con el público, son indudablemente públicas; y como sí además de eso ese individuo ejerce un cargo público de cierta y determinada gerarquia política ese individuo es ya una entidad á la cual tiene diremos así derecho el público que en este caso no es otra cosa que sinónimo de pueblo nosotros que nos consideramos incluidos en esta última gerarquia social-política; tomamos hoy la pluma y haciendo un paréntesis á nuestros deberes de redactores de «El Mercantil» usamos de sus columnas para hablar al pueblo, justificar nuestros propios actos, y poner de manifiesto ante él no solo los deberes de sus mas encarnizados enemigos, y traidores, sinó que tambien los medios ruines y bajos que estas gentes fanatizadas, están poniendo en práctica, para herir á sus leales enemigos y generosos vencedores del 1° de Febrero.

Estas son pues las razones que nos impulsan hoy á llamar la atencion del pueblo y á devolver de algun modo á los indignos y esplotadores de los puestos públicos el mezquino manejo ó medio político de q' han hecho uso el viernes último en la Cámara de Diputados provinciales, mandando un individuo para que cuando nosotros tomasemos la palabra se nos silbará sistemática y brutalmente.

Ese hecho fue ejecutado en esa noche en medio de una barra formada por algunos individuos, con motivo de algunas palabras nuestras, sin carácter alguno importante, sin color politico, sin razon alguna de exitacion popular y defendiendo los intereses mas caros y mas vitales del pueblo.

Nuestro tema ageno á las cuestiones de política militante no ofrecia motivo alguno á la barra para silbarnos ni cosa que se le pareciera.

El tema al menos nos asegura de ello.

La discusion en esa noche versaba sobre la formacion del fondo permanente de escuelas comunes que manda la nueva constitucion y que por la ley orgánica que se discutia en la Cámara, la comision de legislacion en su afan por acumular tesoros, entra á formarlo, recorriendo todos los ramos de la renta general de la provincia: *no mareando el límite que deba tener ese fondo y penetrando por último, en el terreno sagrado hasta ahora del Banco de la Provincia.*

En contra de esa tendencia de la comision de Legislacion, tomaron la palabra el diputado don Eduardo Molina, señor don Ricardo Lavalle, don Emilio Perez y por último, nosotros que nos creemos obligados á defender los intereses generales del pueblo, desde que somos nombrados por él y que en ese caso usabamos de nuestra palabra segun nuestra ciencia y nuestros mas leales propósitos; la tomamos con el objeto de hacer notar á los colegas no solo lo que ya los Diputados Molina, Lavalle y Perez habian sostenido, poniendo de manifiesto lo peligroso que era lo que la comision de Legislacion queria, sino que al mismo tiempo la necesidad de limitar la cantidad á que debia montar ese fondo.

Tambiem aprovechamos la oportunidad para favorecer de algun modo los intereses de nuestro comercio en general, poniendo de manifiesto la necesidad que habia de no inmiscuirnos en la administracion del Banco sin que antes se llevase á efecto su reorganizacion y capitalizacion definitiva.

Como es natural, nosotros no deberiamos ni esperar que suponer ideas semejantes, que una defensa tan capital de los intereses del pueblo, nos dieran por resultado algunos silbidos estúpidos y aislados; que en medio de una veintena de individuos que allí ocupaban la barra se hicieron singulares y estraños, no solo á la cosa que se discutia, sino que tambien, á la concurrencia que allí se encontraba.

Como era natural, ese hecho en si mismo, no tiene verdadera importancia, pero como en esa noche se han canbiado algunas palabras por algunos de los diputados que han dado sin duda, la verdadera significacion que esos silbidos tenian en esos momentos, y si no hubiéramos notado la novedad é indiferencia con que la crónica de la Cámara publicada en la República sobre esa sesion, es probable que nosotros nos hubieramos abstenido de ocuparnos de ese incidente y hubieramos tenido la paciencia de esperar la oportunidad de hacer honor á la mezquina intriga fraguada por el Diputado á quien se referia el señor D. Agustin Vidal, cuando indica que él conocia al que era motor de esas añagazas ó compadradas de mal gusto, que daban por resultado hechos de esa naturaleza.

Ademas, colocada la cámara en el terreno á que ha sido conducida por los vejámenes que ella viene sufriendo de sus mismos miembros, desde los primeros momentos en que ella fué renovada por el voto libre; nosotros queremos tambien alejar nuestra responsabilidad política y hacer comprender á nuestros electores que, *colocados en la cámara, no somos de los que hemos de negar en lo mas mínimo ni la naturaleza del nombramiento, ni el carácter moral que la bandera política en que milito, me impone.*

Estas son pues las razones que nos obligan ha hacer un paréntesis en nuestro trabajo como redactores de "El Mercantil" y ocupar la atencion de nuestros lectores con las cosas que incumben á que vertimos en esa noche y las peripecias diremos así, que ofreció á la cámara la insipida silba ó silbidos con que uno de los mismos Diputados de la cámara de la provincia (segun el diputado Vidal) venia á interrumpir en el recinto mismo de los representantes del pueblo, los trabajos y la asiduidad con que los nuevos diputados se ocupan de los intereses generales de la provincia.

Ahora bien, colocados en este terreno nosotros empezaremos por agradecer á los diputados Vidal y doctor don Luis Varela, su actitud en esa noche, y en el uno su enérgica imputacion y en el otro las benévolas palabras con que apreció ante la Cámara, la mas ó menos inteligencia ó criterio que hemos puesto al servicio de nuestro pais.

El señor Vidal estuvo por su enérgica declaracion á la altura de su elevado carácter y leal y franco modo de ser.

El señor Varela, nos mostró en esos momentos con su facil palabra, que en su corazon y en su alma brillan las mas nobles y leales pasiones y la rectitud del patriota y de los que han sido elegidos por el pueblo, para mejorar su situacion, restablecer sus derechos y pacificar nuestra existencia actual, del virus corructor con que el agio y la esplotacion mas villana han venido bastardeando el presente de la República y estorbando el progreso y el adelanto material del pueblo mártir de nuestra provincia.

Cumplida nuestra mision y satisfecha nuestra voluntad de ser leales con nuestro pueblo y muy particularmente con nuestros electores, hacemos hoy esta esposicion, y justificando si se quiere el que despues de lo pasado en la Cámara de Diputados el viernes último nosotros permanezcamos en nuestro puesto,

Por otra parte, el peligro que rodea nuestra actualidad es el que nos decide á continuar en el desempeño de nuestro cargo.

El dia que ese peligro desaparezca, el dia que nosotros consideremos innecesaria nuestra presencia en la cámara, como centinelas avanzados de los derechos del pueblo, haremos nuestra dimision y continuaremos como hasta ahora, sacrificándonos por el bien público, y el progreso y adelanto de nuestra patria, como siempre lo hemos hecho, y como estamos dispuestos á practicarlo en adelante.

Esto por hoy, mañana si lo creemos necesario volveremos sobre el mismo tema.

Angel Plaza Montero

Cuestiones Económicas

LA CRISIS Y SUS VERDADERAS CAUSAS

Perniciosos efectos de la crisis comercial—Influencia que ejerce el papel—Su estension de circulacion—Falta de crédito—Rol del Banco de la Provincia y del Banco Nacional—Benéfica influencia de la union en la comunidad Mercantil—Modo de librarnos de tantos males—La Provincia de Buenos Aires no está insolvente—Nuestra legislacion financiera es deficiente—Necesidad de reformas tendentes á cambiar permanentemente este estado de cosas.

I.

Un diario de la tarde, ha iniciado ahora la tarea que nosotros tenemos hace tiempo entre manos.

Este diario viene á traer su contingente á la gran obra que «El Mercantil» ha iniciado cuando haciendo á un lado las cuestiones políticas y electorales que han tocado á su término y que no hay para que remover, ha considerado como la obra mas oportuna y mas grande en las actuales circunstancias, estudiar las causas de nuestros desastres y de nuestro aniquilamiento financiero y encontrarles su correctivo.

Nos congratulamos de encontrarnos cada vez mas acompañados en esta tarea. Empezamos solos, pues bien pronto el comercio, apercibido de que defendiamos sus mas importantes y valiosos intereses, los intereses de su prosperidad, y hasta de su decoro, ha empezado á darnos muestras muy claras de su simpatia.

Mas tarde otro diario tambien de la tarde, "El Comercio del Plata vino á traer su contingente á nuestra obra, publicando una série de artículos, algunos de los cuales, muy sensatos, demostraban ser escritos por personas competentes, y proponiendo una série de medidas para aliviar la situacion, ya que no para conjurar la crísis.

En una série de articulos á que damos principio hoy, bajo el título *La crísis y sus verdaderas causas*, vamos á esplayar nuestras ideas sobre el asunto, poniéndonos al lado de los otros diarios en todos aquellos puntos que nuestras ideas concuerden con las de ellos, y rebatiendolas cuando estemos en diverjencia.

II

Lo hemos repetido hasta el cansancio, la crísis que nos afecta no amenaza solamente ser espantosa, lo es ya, y lo será muchisimo mas, amagará nuestra riqueza continuando la obra que tiene comenzada; puesto que esta crisis es producida principalmente por causas interiores que no hemos removido, y que no pueden desaparecer espontaneamente, á lo menos hasta tanto que no hayan consumado su obra de destruccion y desquicio.

Los efectos que estamos sintiendo hoy son de tal naturaleza, que hacen infructífera la actividad comercial é industrial de nuestra laboriosa poblacion, que ocasionan la liquidacion de muchos negocios y la ruina de muchos de nuestros comerciantes, que hasta hoy han estado haciendo esfuerzos para sostenerse por que les halagaba la esperanza acariciada por muchos, de que esta crísis tuviese un pronto término,

Para nosotros, no hay ningun fundamento que autorize tan agradable esperanza; todo al contrario, la perspectiva no puede ser mas triste para el futuro, si no nos ponemos de pié, y procuramos con decision y enerjia, contrarrestar con medidas eficaces y acertadas, la ruina, que las corrientes naturales del comercio del mundo, traen á nuestras playas,

No se hagan ilusiones los que solo se fijan en la superficie de la situacion, creyendo, como lo dice la Tribuna del Juéves en su seccion comercial, que la caida de algunas casas que estan en mal estado, será un bien, porque separando esos miembros gangrenosos, de la comunidad Comercial, no se contagiarán los demas.

El Redactor comercial de la Tribuna que creémos lo es el Sr. Beccar gerente de la Bolsa de Comercio, confunde á nuestro juicio, el efecto con la causa. El adelante, por razones financieras que no pueden escapar al criterio de un observador.

La separacion de unos cuantos miembros de la comunidad comercial, nada afecta al gremio ni en nada vá á salvarle.

Todo el grémio tiene en si, el germen de esa epidemia, en mayor ó menor grado de desarrollo segun la robustez de cada individuo, y segun su régimen de vida, pero todos van por el camino que los conduce á la ruina.

Bajo este punto de vista que créemos el verdadero, es que enunciamos hoy la cuestion, afirmando q' la enfermedad está en la atmosfera, que todos respiramos, y que es necesario reformar las condiciones atmosféricas para que el comercio recobre sus fuerzas, saliendo del estado de laxitud, debilidad y fiebre en que se ha sumido.

III

Las crisis actual, no proviene de las causas que regularmente han sido las que ocasionaron las crisis periódicas que hemos sufrido.

Antes no habia habido una estension rápida del comercio como la que ha habido en 1872; antes no se habia valorizado la tierra como se valorizó de pronto en ese año; antes no se habia extendido la ciudad edificandose enormemente, como sucedió cuando se construyeron las vias de tramways; antes no se habian construido en un momento y como por encanto, tantos parques y jardines particulares, no se habian construido de pronto tantas lineas de telégrafos y ferro-carriles ni tantos edificios públicos de gran costo.

Antes sobretodo no habia sido auxiliada la circulacion de moneda fiduciaria con quinientos cincuenta millones de pesos moneda corriente, que saliendo en la época mencionada de la oficina de cambio, facilitaron la adquisicion de dinero para el fomento comercial é industrial.

Antes no habia sucedido, que despues de ese gran impulso dado á todos los ramos de progreso, entre los cuales lo obtuvo tambien naturalmente la importacion, fuesen á encerrarse en la oficina de cambio TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES de pesos moneda corriente, dejando salir CATORCE MILLONES DE FUERTES en monedas de oro, para el extranjero, y quedando privada la plaza de su moneda corriente, cuando se habian creado grandes necesidades, en proporcion á esos grandes recursos,

Antes no habia sucedido que se realizasen en Lóndres grandes empréstitos, en virtud de los cuales el oro se hubiese introducido á nuestro mercardo en grandes sumas, para sacar papel en la oficina de cambio, servir por un momento al progreso é irse despues á encerrar nuevamente, dejándonos con las necesidades de dinero y sin el dinero para poder atenderlas.

Antes no habia sucedido que se crease un Banco Hipotecario, que emitiendo CATORCE MILLONES DE PESOS FUERTES en Cédulas Hipotecarias, viniera á dar un nuevo empleo á la moneda y á distraerla de sus corrientes habituales, pues hoy dificilmente se descuentan ni aun los mejores pagarés de plaza, por que los prestamistas prefieren dar su dinero sobre Cédulas Hipotecarias y muchos guardan para especular con estos títulos, y otros si pueden obtenerlo prestado, lo hacen tambien servir al juego de las Cédulas, por que es el que tiene, como todo juego, el don de atraer á los que quieren hacer pronta fortuna, especialmente cuando el comercio, agobiado bajo una crisis tremenda, no se cuida para poder sacar lucro trabajando.

Si á todas estas causas, agregamos que una seca espantosa ha venido á angustiar nuestra campaña, nos convenceremos de que la crisis actual no puede parangonarse con las que periódicamente han venido produciendose antes de ahora, que reconoce causas especiales y muy sérias que la han producido, y que por consiguiente no cesará hasta que no cesen esas causas ó hasta que se contrarreste su poder, por medio de medidas eficaces bien aplicadas.

IV

Los efectos de la crisis comercial que nuestro mercado sufre desde hace mucho tiempo, son sentidos por todos, porque nadie puede escapar á sus efectos.

El capitalista que tiene que estar con el Jesús en la boca, teme solo de que sus capitales sufran quebrantos en las quiebras que pueden producirse. El comerciante que no compra, que no vende que no cobra etc; el industrial que no encuentra trabajo, todos se resienten necesariamente de este estado de anomalia en que se encuentra el mercado,

Males que tienden toda la fuerza de un huracan, tampoco pueden ser facilmente curados todos por el Banco de la Provincia, á lo menos mientras la Legislatura no dicte las leyes que lo pongan en actitud de poder ocurrir con éxito á salvar al comercio de cualquier apuro.

El actual Presidente del Banco es muy ilustrado y activo, y el Directorio es compuesto de personas muy idóneas pero ¿que hará el Directorio con todo esto si le faltan elementos para satisfacer las necesidades del comercio?

¿Puede acaso el Banco emitir moneda corriente?

¿Seria prudente, aunque pudiese, emitir moneda corriente; cuando le están sacando el oro en tan grandes cantidades, y dejándolo con una reserva pequeña?

Mientras que no haya una base para la emision de moneda corriente, ni puede emitir el Banco mas papel, ni puede emitir mas notas metálicas, ni puede venir de ninguna manera en ausilio eficaz del comercio.

La falta de espacio nos priva de poder continuar hoy esponiendo nuestras ideas.

Mañana seguiremos.

A la Comision de Negocios Constitucionales

En la última sesion del Senado Provincial, fué sometida á la Comision de Negocios Constitucionales un proyecto de pension graciable al Señor Don Rafael Britos del Pino, antiguo y respetable empleado del Banco de la Provincia.

Este proyecto netado por el P. E. en vista de la prohibicion de la nueva Constitucion de Buenos Aires á toda jubilacion de empleados, merece, sin embargo ser detenidamente estudiado por la Comision de N. C. en presencia de las raznoes y antecedentes en que funda su peticion el solicitante.

El Señor Britos [illegible] desempeñando su puesto con asiduidad é inteligencia, tuvo la desgracia de contraer una dolencia física que le ha impedido continuar desempeñando aquel puesto.

La imposibilidad material en que se encontraba para continuar en sus funciones, le hicieron retirarse pidiendo antes al Banco su jubilacion del empleo, conforme habia sido establecido por una larga práctica.

El Banco, accediendo á tan justa peticion, se dirigió á la legislatura con largo informe en que demostraba la equidad de remunerar los servicios del Señor Britos, que como empleado se habia distinguido en su puesto; siendo en un todo digno de acordarsele la pension que solicitaba.

La Legislatura, en presencia de este informe, resolvió acceder á la jubilacion. y al efecto pasó al P. E. el proyecto de ley acordandosela al solicitante.

Pero en momentos que el P. E. estaba por resolver favorablemente se dictó la nueva Constitucion que impide toda clase de jubilacion.

Ahora bien, las leyes no tienen efecto retroactivo, y por consiguiente, no pueden prohibir se acuerde lo que ha sido solicitado antes de su promulgacion.

La jubilacion del Señor Britos ya fué sancionada por la Legislatura, y si el P. E. hubiese promulgado la ley que lo autorizaba, á la fecha hubiera sido una resolucion que responde al mas estricto espiritu de justicia y equidad.

Por estas consideraciones, la Comision de N. C. del Senado de la Provincia debe insistir en su primitiva sancion, haciendo que el P. E. en vista de tales antecedentes, apruebe el proyecto de ley netado.

El Virus vacinicus humanos

EL DOCTOR MEZA Y EL CONSEJO DE HIJIENE

Los graves acontecimientos políticos que están produciéndose absorven completamente la atencion pública hasta el estremo de mirarse con indiferencia, ciertas cuestiones trascedental es de vital interes para nuestra sociedad.

Si de algunas de ellas llegó á ocuparse la prensa en general, lo hace incidentalmente y tratando siempre el punto bajo el prisma político de sus conveniencias, y por consiguiente, siendo injusta en sus deducciones algunas veces, apasionada y exageradas en sus aseveraciones otras.

Una cuestion importantisima se ha suscitado recientemente respecto á la calidad del *viris vacunicus humano*, que se ha empleado y se emplea actualmente en la administracion de vacuna de esta ciudad, y con el cual, son inoculados nuestros hijos, con el objeto de preservarlos, por medio de ese importante profilactico de esa terrible enfermedad de la viruela que tantas y tan numerosas victimas ha hecho y está causando.

El asunto ha sido iniciado por el Consejo de ijiene de una manera informal poco digna, cometiendo una lijereza que puede calificarse hasta de criminal por las consecuencias que ha podido producir.

Efectivamente el Consejo se dirijió con fecha 19 de Mayo á la Comision Municipal denunciando que en la caja del Sr. Don Lisandro Luzuriaga existia un niño y una jóven vacunados hacia treinta y siete dias y cuya vacuna presentaba carácteres anómalos; que trasladado el Consejo en cuerpo á la de aquel Sr. se cercioró y ratificó en la exactitud de lo que denunciaba pues que, dice, *encontró que las dos personas presentaban una infeccion sifilítica causada ciertamente por la linfa empleada en la vacunacion.*

Y agrega el mismo Consejo á renglon seguido, *que ha sabido que con la misma linfa han sido vacunadas de diez á quince personas mas, y que es ella la que se emplea en la administracion de vacuna humana* y pide en consecuencia á la Municipalidad se sirva dispensar *que se suspenda toda vacunacion hasta que el Consejo provea una fuente mas pura que no produzca los terribles males que se denuncian,*

Ahora bien· si efectivamente era cierta esa denuncia del Consejo, ó aun cuando no lo fuera, su deber en tal caso era haber llamado á su seno al Sr. Administrador de vacuna humana y debatido cientificamente con él, al caso, y si no se hubiera arribado á una solucion satisfactoria, entonces podria haberse dirijido á la Comision Municipal, y aun así mismo, tampoco debia hacerlo del modo y forma como lo hizo, si no procediendo con el tino, gravedad y delicadeza que el asunto requeria.

Pero parece que la idea que ha dominado desgraciadamente en el Consejo de Hijiene, ha sido mas bien la de herir la muy acrisolada reputacion del ilustrado y distinguido Doctor Don Justo Meza, digno y celoso gefe de la administracion de vacuna humana.

Y nadie absolutamente puede deducir otra cosa, en vista del luminoso folleto que acaba de ver la luz pública, en el que se encuentran multitud de documentos que atestiguan y comprueban evidentemente la falsedad completa de las aserciones del Consejo de Higiene y ponen de relieve su mal proceder.

Allí, se encuentran testimonios respetabilisimos de los Sres. Doctores Alvarez, Gonzalez Catan, Prado Mattos, Iturrios, Wilde, Salvarezza, Diaz Argerich, Cuenca, Insiarte Gonzalez, Videla, Golfarini, Fernandez, Ardenghi Serna, Duchesnois, Melendez Aubaien, Hells y otras notabilidades.

Médicos de nuestra Escuela que comprueban con su opinion y palabra autorizada y respetable, que el Consejo de Higiene no procedió en este caso, guiado por la verdad, ni impulsado por sentimiento noble alguno,

Allí, se encuentra el testimonio de diez padres de familia, que bajo su firma aseguran que el virus inoculado á sus hijos y que ha sido tan erroneámente calificado por el Consejo de Higiene como capaz de producir *terribles males*, ha producido por el contrario, preciosos efectos, los mas brillantes resultados.

Allí, se encuentra por último, el testimonio del mismo Señor Lisandro Luzuriaga, que invoca el Consejo en su nota de 19 de Mayo y cuya aseveraciones es totalmente desmentida por el Señor Luzuriaga.

Esto no necesita comentarios.

El ilustrado y distinguido doctor Meza ha obtenido un espléndido triunfo sobre aquellos que, animados por pasiones serviles y miserables, han pretendido [illegible] valiosos beneficios que está haciendo al pais con la propagacion del acreditado *Virus vacinicus humano*.

POT POURRI

Ecos del dia

Las empresas teatrales de Colon y "La Opera" no comprenden sin duda sus verdaderos intereses, pues nos consta que se halla entre nosotros un tenor de *primo cartello*, capaz de superar á todos los que actualmente hacen la delicia del público, Aramburu, Perotti, Bulterini, Piccioli, son mediocridades en comparacion del modesto tenor.

Sabiendo que ese *ruiseñor*, no quiere que se lo nombre, omitimos mas detalles.

Corresponde ahora á las empresas, el tratar de conseguir esa notabilidad que, cual una perla preciosa, viene escondida en las profundidades del océano de la muchedumbre.

Ha llamado mucho la atencion del público que se hallaba en Colon en la funcion del domingo último, una cuadrilla en que se hacia *vis-á-vis*, cuatro personajes notables. El semblante de dos de aquellos estaba vacilante de satisfaccion en cambio el *vis a vis* se hacia remarcable por su actitud embarazosa.

De seguro que los dos compañeros de la E.... tuvieron alguna indigestion.

La música trae recuerdos, muchas veces, dolorosos, y no seria estraño que la casualidad que colocó á aquellos caballeros frente á frente en el teatro, trajese á su mente reminiscencias de otra época no lejana en que se se hallaban tambien haciéndose *vis-á-vis*.

—

TELÉGRAFO Á MARTINGARCIA—El señor Guillermo Stevart se ha presentado al Congreso, proponiendo establecer una línea telegráfica á Martin Garcia, que partirá de esta ciudad hasta San Isidro y de allí á la Isla.

Las condiciones propuestas no pueden ser mas ventajosas, y la utilidad de esta línea se esplica por si misma.

Martin Garcia será en breve un punto de reunion importante, y el telégrafo rendirá grandes servicios tanto á los particulares, como al Gobierno.

La Comision de Hacienda debe apresurarse á despachar favorablemente esta solicitud que por otra parte no impone al Gobierno condiciones morosas de ninguna especie.

El público está de parabienes, pues el problema de la seguridad ha sido ya resuelto. Los cacos y los catalanes ya no podrán atentar á la vida de los Lanús y otras humanidades:

Lo mas edificante del asunto meeting, es que la Camara Sindical de la Bolsa, en ciertos casos se muestra tan egoista que no admite que asistan á sus congresos mas que los favorecidos de ciertos círculos que á todo trance quieren subir á la superficie.

Los autores del meeting se han llevado gran chasco, pues la mayoría de la Bolsa no ha querido aceptar la lista que unos cuantos trataron de hacer tragar bajo el protesto de la seguridad.

Será digno de alquilar balcones; ver á los nuevos comandantes de los cuerpos de seguridad, mandar una revista en que saldrá á relucir los cascos á la romana y los armadores del tiempo de Orolie 2°.

Parece que muy pronto se organizarán esos cuerpos, y se los distribuirá un uniforme.

Llevarán como armas, un pico, una azada, un paraguas, un rewolver, un trabuco, espada, puñal, un cañoncito rewolver, espuelas, anteojos de larga vista, coraza, mochila, zancos para correr á los hombres cerdos, silbato de locomotora, pantalon ajustado, cuello de suela, morrion de *Sapeur*, botas granaderas y una piel de puerco espin para que nadie pueda echarle la mano.

Usarán faroles giratorios de luz fija, de cuatro colores. Publicamos entre tanto, la lista sancionada. *Suigenéricamente*

Señores adalides de la seguridad pública, salud.

CANDIDATOS

Para delegados del Comercio

Tomás Armstrong.
Alejo Arocena.
F. Sassemberg.
Juan José Mendez.
Márcos Demarchi.
P. M. Noguier.
José Càndido Gomez.
Federico Cibils.

VARIEDADES

El poeta de las adivinanzas

(DON ESTEBAN DE TERRALLA Y LANDA)

Quis noscitat Trojae urbs?

¿Quien no ha oido hablar de Terralla?

En los últimos años del pasado siglo residia en Lima un jóven español llamado D. Esteban de Terralla y Landa, el cual, despues de haber vivido algun tiempo en Méjico, vino al Perú por los años de 1787, dedicándose á la industria minera en las provincias de Cajamarca y Huamachuco. Pero la fortuna, que no prodiga sus favores á los hijos de Apolo, fué avara para con D. Esteban, quien renunciando al fin á buscar los tesoros que la tierra oculta, se estableció en Lima, donde el virey D. Teodoro de Croix, enamorada de su génio y travesura, le dispensó la proteccion mas solicita.

El poeta Terralla era todo lo que hoy llamamos un gran calavera. Mientras tuvo un [illegible] nas poderoso, por no agraviar á éste, era recibido en la buena sociedad de Lima y se disimulaba lo pendenciero de su carácter y sus escandalosas aventuras de galan y jugador. Mas, vuelto á España el virey Croix, Terralla se encontró con que las familias acomodadas le cerraron sus puertas, considerándolo como hombre peligroso para ser admitido en la intimidad del hogar. El despecho lanzó á nuestro jóven en todos los desórdenes del libertinaje y, à fines de 1792, fué á buscar asilo en el hospital de los padres belethmilas [illegible] le habia dado cruda guerra y Terralla salió de sus combates herido de muerte.

En esa época, y bajo el pseudónimo de Simon Ayanque, escribió los romances que con el título de *Lima por dentro y fura*, son generalmente conocidos y que hasta hace pocos años fueron una lectura obligada. El poeta puso la musa al servicio de su venganza contra una sociedad que lo rechazaba por la mala reputacion que se habia conquistado.

De este libro cuyo mérito no es de los mas culminantes, se han hecho infinitas ediciones en Cádiz, Madrid, Méjico y Lima, y aun conocemos la de gran lujo que, en 1854 y con soberbios grabados, apareció en Paris.

Como muy juiciosamente observa el literato argentino D. Juan Maria Gutierrez. "*Lima por dentro y fuera*, "tanto podrá ser la descripcion de Sevilla ó de Mejico, como de la capital de los Reyes; pues no se contiene sino generalidades y cuando mas prueba que la vida oscura del autor y su inclinacion á conquistas fáciles, le habian puesto en el caso de maldecir de las lais de los portales, cuyos recuerdos debieron serle dolorosos desde los austeros claustros del hospital betemitico."

Y ese libro, inspirado por sentimientos innobles y mezquinos, gozó de gran popularidad, haciendo llegar hasta nuestra generacion el nombre del maldeciente poeta. Las andanzas de Terralla se aceptaron como verdades envangelicas y dieron no pocas veces armas á la ignorancia y al espiritu de provincialismo, para zaherir á la sociedad limeña, pintada por el irritable vate como una sociedad sin virtudes y sin ilustracion.

Si se fuera á juzgar á Terralla únicamente por su *Lima por dentro y fuera*, á fé que no saldria bien librado el poeta. Reconociéndole ingenio y facilidad para versificar, aunque no siempre gran correccion, hay que declarar que su libro no es sino un hacimiento de chocarrerias del mal género, exageraciones, mentiras y calumnias. Juzgándolo priativamente, decimos q' el poeta respiraba por la herida y que la musa de resentimiento no fué nunca la mas verdica ni la major inspirada.

Pero hay dos libros desconocidos casi, del poeta español, y de ellos nos proponemos dar una rapida idea.

Con motivo de las exequias que en honor de Cárlos III se verificaron en Lima el 11 de Agosto de 1789, publicose en la imprenta de los niños expósitos un volumen de 106 páginas en 4° titulado: "Lamento métrico general, llanto funesto y gemido triste por el nunca bien sentido doloroso ocaso de nuestro augusto monarca D. Cárlos III, por D. Estéban de Terralla y Landa".

Si el poeta se propuso escitar el llanto, confesamos que lo consiguió con su libro; pero es el llanto que produce el esceso de la risa. Desde el titulo, en que campea un terrumbante gongorismo, se siente el lector forzado á sonreir en prueba de que el *Lamento métrico general* es un libro á Hacíendose el poeta órgano del Real Tribunal de Cuentas dice:

> Que Cárlos ya del libro de la vida,
> Tiene ajustada la ultima partida,
> Y de hoy mas no habrá cuenta por entero.
> Porque nos falta el numero tercero.

Supone luego que el Tribunal del Consulado lamenta la muerte del rey en estos términos:

> El Real Tribunal del Consulado,
> Que es base y fundamento del comercio,
> Llora aqui pesaroso angustiado
> Porque Cloto le hurtó su mejor tercio.

Originalísimo es llamar *fardo ó tercio* á todo un soberano de derecho divino, á quien nuestros abuelos creian formados de pasta diversa á la de los demas hombres. En nuestros democráticos tiempos no se trataria con mas llaneza y desparpajo à nuestros republicanos jefes de Estado.

Sigamos revelando la manera como pinta el duelo de otras corporaciones. El Tribunal de Mineria habla del *metal*, de la *ley*, del *beneficio* y de la *barras*; la caja de Censos dice que *el de morir es censo y de irredimible*: la Aduana lanza esta perogrullada.

> . . .De la Aduana de la Muerte
> Ni libra el sábio, ni se exime el fuerte.

La Real Renta de Correos se ocupa de la *senda* del bien y del *camino* del cielo: el Tribunal de Temporabilidades trae á cuento la diferencia entre lo temporal y lo eterno; y la Real Casa de Moneda nos refiere con mucho candor que la Parca

> A los sellos de Cárlo puso el sello
> Sin que graben su nombre los trojeles.

El Real Estanco del Tabaco no podrá quedarse corto en la estravagancia.

> Que, como es polvó, en polvo se convierte
> El polvo de mas sér y de mas vida.
> Pero ¿qué estraño yo con dolor sumo
> Cuando todo mortal se vuelve humo?

En boca del ejército pone un soneto que principia así:

> El ocaso de Cárlos nos indica
> La estincion de su vida, no del nombre,
> Y que, como mortal y como hombre
> Es la vida del hombre una milica.

La Universidad, los colegios, las comunidades religiosas toman tambien parte en el duelo, con versos mas ó menos alambicados.

Hablando de los padres del Oratorio de San Pedro, dice picaresc mente.

> ¿Ni quién podrá por Cárlos llorar tanto
> ¿Cuando es tan pródigo de S. Pedro el llanto?

A nombre del Cabildo y de los Tribunales de la Santa Cruzada de la Inquisicion, estampa unos sonetos que pueden arder una torcida. El de esto último Tribunal concluye.

> ¿Y como no tendrá pena y dolor
> Si falleció su inquisidor mayor?

elogio nada envidiable para la gloria póstuma de Cárlos III.

Si no tuviéramos en cuenta el espíritu de aquel siglo, pensaríamos que Terralla se propuso ridiculizar la costumbre de hacer versos á porrillo para los funerales de monarcas, príncipes, arzobispos y virreyes.

Precisamente en las exequias de Cárlos III, atendiéndonos á la descripcion que de ellas hace el padre Risco en un curioso folleto de la época, pasaron de mil las composiciones poéticas en latin y castellano, que se colocaron en las columnas arcos y paredes de la Catedral.

Pero donde realmente luce el ingenio de Terralla, dejando aparte la consideracion de que no debió emplear el chiste para tratar un asunto de suyo sério, es en las espinelas ó decimas con que pinta el duelo de abogados, escribanos y procuradores. Hay en ellas tanta lijereza y sátira que para mejor ser apreciadas, creo oportuno trascribirlas.

> Salga el llanto al rostro presto
> Pues en derecho fundamos
> Pena, en que nos sonrojamos
> Dum loquimur sine textu.
> Murio nuestro Rey! ¿qué es esto?
> Faltó nuestra amada prenda
> Sin que nadie la defienda.
> Causándonos gran conflicto
> Su muerte, sin ver que aflicto
> Nunquam est aflicto addenda.
>
> Lamente tanta dolencia.
> El fiel cuerpo de abogados
> Aunque à los tiempos pasados
> Saben non datur potencia.
> Lloren pues con permanencia
> Su ocaso, mas no, no lloren,
> Antes por triunfo atesoren
> Que pasó de este comcato
> De minore dignitate
> Ad dignitatem majorem.
>
> La Parca mostró su furia,
> Sabiendo que, siendo aleve
> La completa non debet
> Quis cum alterius injuria.
> De la augusta rejia curia
> Le arrebató su vil trato,
> Siendo para el pecho grato
> Grave injuria mas reparo
> Que dolerem temporare
> Dificil est injuriato
>
> Esgrimió contra un rey solo
> Su segur con juria ingrata,
> Sin mirar que culpa lata
> Semper comparatur dolo
> Desde el uno al otro polo
> Es austera de clamores,
> Sabiendo que sus rigores
> Son rigorea sin disculpa
> Y que suos tantum culpa
> Debet tenere authores.

(*Continuará.*)

NOTICIAS

Inmigrantes—Del vapor Belgrano, procedente del Havre, desembarcaron ayer 116 inmigrantes.

Museo—En Paysandú, tratan varios vecinos progresistas, de formar un Museo, y establecerlo en los salones de la Biblioteca popular.

Adelante!

Armamento de un buque—Ha sido dotado de armamento y tripulantes el bergantin *Rosales*, comprado últimamente por el Gobierno Nacional.

Ha sido armado con cuatro cañones de calibre de 24 y de 20.

El número de tripulantes es de setenta.

El bergantin *Rosales* emprenderá una espedicion al mando del comandante Guerrico dentro de algunos dias.

Se dirige hacia la Patagonia.

Lleva encargo entre otras cosas de hacer cumplir las disposisiones vigentes sobre la estraccion de guano en aquellas comarcas.

Hospital colosal—El Sr. Gache Presidente de la Camara de Diputados de la Provincia ha presentado a la deliberacion de la camara el proyecto que va en seguida:

Art. 1° El P. E. mandará hacer los estudios, planos y presupuestos necesarios para la construccion de un hospital de niños espósitos, hospital de niños y casa de detencion para mugeres

Estos establecimientos formaran un solo edificio con las divisiones ó departamentos correspondientes; calculandose la capacidad del hospicio de espositos para mil doscientos niños la del hospital para 500 enfermos por lo menos y para quinientas personas la de la casa de mugeres detenidas.

Habrá ademas los edificios necesarios para escuela, capilla, talleres administracion y otras oficinas precisas en estos establecimientos.

Art. 2° El edificio á que se refiere el art. anterior deberá ser construido en el local conveniente y de facil acceso, que no diste menos de cuarenta ni mas de sesenta cuadras de la plaza de la Victoria.

Art. 3° El P. E. nombrará una comision competente para que dictamine sobre los planos y presupuestos que se presenten, y en el proximo periodo legislativo remitirá á la Lejislatura los planos y presupuestos que sean aprobados, indicando el terreno elejido para la resolucion que corresponda:

Art. 4° Acuerdase el premio de cien mil pesos m/c. al dueño del plano que sea aprobado y el de veinte mil pesos á cada uno de los tres que á juicio de la Comision indicada en el articulo anterior, fuesen los mejores entre todos los demas presentados.

Ar. 5° Los gastos que demande la ejecucion esta ley se imputarán à rentas generales.

Art. 6° Comuniquese.

Division territorial—Hace algun tiempo [illegible] dido, agregando una parte de su territorio al de Bahia Blanca y otra á los limítrofes de este lado.

El partido mencionado es, segun creemos, el mas estenso en nuestra campaña y su vigilancia completa es casi imposible por faltal de policia.

Haciendo pesar estas consideraciones el juez de paz Sr. D. Primicivo de la Canal, se ha dirigido al Superior Gobierno pidiendo la sub-division indicada.

El gobierno sabemos que se ocupa actualmente de resolver el pedido

Eleccion de Presidente—La Cámara de Senadores de la Nacion y la de Diputados, se reunen hoy á la una, en sesion preparatoria de Asamblea Electoral, para dárseles cuenta del estado de la eleccion de Presidente y Vice Presidente de la República.

El uso de armas—Nos es imposible publicar, hasta mañana, un edicto de policia, sobre el uso de armas, que se nos envió á última hora.

Mañana lo insertaremos.

Sigue el interrogatorio—El juez del crimen Dr. Bunge, ha continuado hoy interrogando á los detenidos por sospechas de complicidad en el crimen del Sr. Lanus?

Nada se avanza todavia.

Inhumaciones de antiyer—*Cementerio del Norte.*

Ventura Larano, 48 años, argentino, aneurisma.

Hilario Terrano, 9 meses, argentino, gastro enteritis,

Indalecio Quijano, horas, argentino, recien nacido.

Juana Laplaza, 7 años argentina, dipesia.

Eduardo Rovisi, 45 años, argentino meningites.

Fortunata espósita falta de desarrollo.

Cementerio de Chacarita

Geronimo Baderaco, 2 años, argentino, tetano traumático.

Eduardo José Rstenado 4 meses, meses, argentino, crup.

N. N párvula, murió al nacer.

Jorge Bellot, 1 año, argentino, tos convulsa.

Romuna Somper, 7 meses, argentina, meningites.

Juana Buenaventura, 7 dias, árgentina tétano.

Las actas de Santiago—Fueron entregádas hoy á la Serretaria del Senado nacional, por el senador D. Luis Frias.

Reforma militar—Se va á presentar muy pronto al Congreso un importante proyecto de reforma militar.

Banquete—El dia 26 ha tenido lugar un gran banquete en casa del Dr. D. Diego de Alvear, dedicado á los gefes nacionales de partido avellanedista que se encuentran en esta ciudad.

Entre otros de los que asistieron recordamos á los Coroneles Mansilla Obligado y Roca; los Comandantes Arias, Racedo y Garmendia y otros oficiales superiores del ejercito.

Sentencia revocada—La Suprema Corte Justicia acaba de revecar una sentencia de murete dictada por el Juez Federal de la Rioja, contra el reo Agustin Molina, ex-oficial del bandido Felipe Varela.

Esta mañana hemos tenido ocasion de hojear el proceso de Molina, y es verdaderamente pasmosa su lectura.

Robos asesinatos salteos incendios crimenes de todo jénero se le imputan á ese desgraciado.

Se dice que era el brazo derecho de Varela, cuando éste, allá par los años 67 y 68, manchaba los llanas de la Rioja con sangre inocente Don Camilo Castellanos y dos soldados dispersos del coronel Charras, fueron segun se afirma, sus primeras victimas.

El defensor de Molina Sr. D. Ramon Bravo, apeló de aquella terrible sentencia, y como lo decimos ya la Córte la ha revocado, condenandolo al reo á 10 años de presidio y trabajos forzados.

El Dr. Pico, Procurador General de la Nacion, pidió tambien la pena de muerte para Molina.

Este se encuentra actualmente en uno de los calabozos de la ciudad de la Rioja, precisamente en el mismo local de donde hacen algunos años, fugó el célebre Chumbita,

Una cuestion con la Municipalidad—El juez nacional dispuso que la Municipalidad contestase directamente, la demanda que le habian interpuesto los señores Concorroni y Bronw sobre perturbacion de la posesion tranquila de la Chacarita, en que estos cobraban 80,000 patacones, como indemnizacion á los daños y perjuicios que la Corporacion les habia causado

La Municipalidad apeló de esa resolucion, y la Corte ha confirmado hoy la sentencia de aquel majistrado.

Una causa terminada—La Suprema Corte, ha pasado hoy una nota al Presidente del Banco Nacional, pidiendole proceda á la inutilizacion de una cantidad monodas falsas de 5 escudos y 20 francos que existen alli depositados.

Estas monedas fueron tomadas por la autoridad policial à un Sr. español llamado Fermin de Leon el dia mismo que desembarco en Buenos Aires procedente de Barcelona.

Los ajentos lo redujeron á prision por el hecho de circular moneda falsa y fue por ésto que se inició la causa criminal.

La Corte ha mandado hoy sobreseer esa causa poniendo en libertad al detenido·

Parece que ha probado que esas monedas le fueron entregadas en España, antes de salir de alli, en una gruesa cantidad.

Julio Janin—El eminente literato francé que ocupaba un puesto tan eminente en el mundo de las letras, ha fallecido últimamente en Paris.

Julio Janin ha sido uno de los miembros mas importantes de la Academia francesa, dondo fué objeto de simpatia y admiracion.

Al descender á la tumba, donde lo rodeaban el féretro los numerosos amigos del gran escritor, ha llevado el dolor y simpatia de los amigos de las letras, que lamentan su ausencia.

Paraguay—Ayer hemos recibido diarios y noticias de esta República.

Todo indicaba tranquilidad en la Nacion, despues de las elecciones para Presidente de la República y Vice, en las cuales parece indudable el triunfo del señor Gill, candidato del Brasil.

Este suceso preocupaba, sin embargo, el espiritu patriotico de los hombres independientes que no se han mezclado en la lucha electoral, y de aqui los temores de nuevos conflictos interiores.

Parece, no obstante, que no se efectuará ningun movimiento revolucionario, despues de la actitud hostil de las fuerzas brasileras en la pasada revolucion de los Mayores Molas y Goiburú.

Es por eso, que la noticia de la desocupacion militar produjo la mas grande sensacion en el público; y si como se cree la noticia no es una bola, ella será fecunda en bienes para el desgraciado pais, que tanto ha sufrido con la férula estrangera.

Dios quiera y asi suceda.

Importante Tésis—El Señor Don Jorje L. Dupuy ha coronado su carrera universitaria, presentando una brillante tésis para optar el grado de Doctor en jurisprudencia.

El trabajo versa sobre el derecho de tener y llevar armas, que el Señor Dupuy sostiene, apoyado en la ciencia del derecho, de el sistema de gobierno republicano y en la autoridad de los famosos constitucionalistas norte-americanos.

Es una disertacion notable que honra á su autor, revelando en el dotes de inteligencia é ilustracion.

Prohibicion—El Presidente de la Cámara de Diputados ha prohibido la entrada de particulares á las antesalas de la Legislatura siempre que no vayan munidos de la correspondiente tarjeta espedida por secretaria:

Para el Pacifico—Por el vapor John Eller se despachara la correspondencia para el Pacifico el 28 del corriente cerrandose la balija a las 3 de tarde en la Administracion Central y a las 3 1/2 en la oficina marítima de Correos.

Buenos Aires, Julio 27 de 1874.

Banco hipotecario—Los trabajos de este edificio van á gran prisa.

En la seccion interna de los patios estan poniendose los asientos necesarios para la colocacion de las estatuas y bajo relieves que deben llevar·

Asuntos á despachar—Los trabajos sobre organizacion de reparticiones absorbe á la Corporacion Municipal el tiempo necesario para despachar multud de asuntos, que solo dependen de una simple resolucion legal.

Bueno seria no preocuparse tanto del tema.

Cuestiones hay de vital interés para el vecindario, propias de la vida del municipio, del resorte de esa institucion democrática, cuya solucion aun duerme en el caos de una perfumada noche.

La reglamentacion de ciertas industrias, la sancion práctica de determinadas medidas; la hijiene, la limpieza de nuestras calles, etc. constituyen otros tantos tópicos, cuya importancia es indiscutible, y de apremiante necesidad su ejecucion.

Empápese en esta idea la Corporacion, impreganandose del patriotismo de que tantas veces hi-

Muestras de gratitud.—La colonia Italiana acaba de formar en esta capital, una sociedad con el título de *Asociacion Principe Tomás*, y con objetos puramente piadosos.

Hace honor á los italianos de Buenos Aires por su iniciativa.

Rotura del Cable—Los Sres. ... han dado ya principio en Inglaterra á la construccion del cable que debe reemplazar al que se perdió con el Gomos.

La suegra de un académico—Ultimamente falleció en Evreux, la viuda Huet, suegra del académico francés Julio Janin.

Dejó una fortuna de mas de dos millones de ... que llegó á esa su yerno ... pasar á mejor vida.

Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el ligero y ... Vapor *Patagones* por mas informes á su ...

Agencia Reconquista 99

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad ...

... entregan los depósitos ... detalladamente ... de su cuenta ... suma ... no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán ... en ... de Europa mediante aviso al tiempo ... efectuar el depósito.

En las sucursales de la Compañia tiene esta ...

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

—

Mardi 28

Représentation extraordinaire ...

Le Passu ...

... premier jour.

Le Fils de la nuit

drame à grand spectacle.

Fauteuils d'orchestre 20

Lunetas 10

Entrée générale 10

Dimanche 26

Relache

Pour la représentation demandée au Teatro de la Alegria. Pour cette fois seulement.

Mlle. Bella

La Grand Duchesse de Gerolstein

Opéra bouffe en 3 actes et 4 tableaux.

Offenbach. Orchestre de Paris.

Entrée generale 10 ps.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Enrique Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido ... al Juzgado de S. S. y ... á estar á derecho y ... los autos que contra él ha promovido ... Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importando la suma de quince mil pesos ... y si no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 21 de 1874.

Juan Gonzalez.

No. 961 jl 21 3p v26

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Don Enrique Ciutana para que en el término de quince dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á la oficina del Escribano que suscribe á contestar el traslado que se le ha conferido en el espediente que contra él ha iniciado Don Agustin Mendez sobre cobro de daños y perjuicios—Buenos Aires Julio 18 de 1874.

Clodomiro Gallardo.

N. 959 jl 23 p v 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el termino de seis dias á D. Valentin San Martin para que comparezca á estar presente en el acto de estender un segundo testimonio de la escritura de venta que otorgó en favor del Consejo de la Municipalidad ... 1826 ...

... la Ley orgánica le corresponde á la Municipalidad ... Buenos Aires Julio 21 de 1874.

Eccé. Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de ... ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Julio 14 de 1874.

Nicanor Repetto.

N. 949 jl 9 30p v23

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el termino de cinco dias á D. Silverio Sanchez ...

... los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Escobar y doña Simona Gijena, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá ...

Carballo.

N. 950 jl 9 30p v29

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado que por el término de ocho dias se convoque nuevamente ... Buenos Aires Julio 21 de 1874.

jl28 3p v31.

... en consideracion la cesion de bienes hecha por ... bajo apercibimiento de lo que haya lugar ... —Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

Juan E. Coronado.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphy, sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

Carballo.

N. 946 jl9 30p v23.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á ... para que ... presenten al Síndico ... los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio ...

... Buenos Aires Julio ... de 1874.

J. Campos.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la oficina del Escribano que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Manuel Monasterio.

No. 690

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santiago Morcadin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1874.

Clodomiro Gallardo.

30p jl 21 v8

Se cita por medio del presente y por mandado del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ... para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de dicho Señor Juez ó intermedio del Escribano secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Manuel A. Iturriaga.

jl 3 30p-1a.

Por disposicion de los señores Jueces de Comercio Dres. Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez se hace saber que ... Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina ... por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del capital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. mc.—Buenos Aires, Julio 10 de 1874.

Manuel M. Terry.

Escribano Secretario. Perú 119.

904 jl2 60p v20a

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, para que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Sabina Canale se halla al infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

32 jl. 9 v. 13 ag.

E. Morales

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por conducto de la Oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Federico Mendez

N. 930 j5 30p v5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por ... doña Eusebia Fernandez de Pinero y doña Antonia Pinero ... para que en el término de treinta dias ... ante el Escribano Secretario ... á deducir sus acciones.—Buenos Aires Julio 8 de 1874.

820 j23 30p v28

Faustino Miñones

Balance de la Caja municipal del Mártes 21 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del Lúnes 20 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				30 140
Id. en el Banco de la Provincia en id.				831 767
Id. en la caja Municipal	300000		3431784	
	300000	2197500	3431784	904407

ENTRADAS

Recibido del Encargado de la Oficina de Impuestos por el producto de Patente espedida para el Tramway Argentino Derecho de contraste y despachado en el Banco de la Provincia. | 4000

SALIDAS

A la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Telmo para pago de sueldo del Inspector especial de la misma por los meses de Mayo y Abril último.

Existencia de hoy Martes 21	300000	2197500	3431784	900 407
	300000	2197500	3431784	909 407

Buenos Aires, Julio 21 de 1874.

Publíquese *B. Canard.* *D. Llorente.* Secretario.

Intervino *Quintana.*

José I. Gallardo.

Balance de la Caja municipal del Miércoles 22 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer Mártes 21 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts.		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				30 140
Id. en el Banco de la Provincia en id.				780 267
Id. en la Caja Municipal	300000		3431784	
	300000	2197500	3431784	900 407

ENTRADAS

No ha habido.

SALIDAS

A José Bianchi por cuenta de trabajos hechos en la decoracion de la Plaza de la Victoria. | 2500

Al contador para compra de una letra. | 1500

Existencia de hoy Miércoles 22.	300000	2197500	3431784	896407
	300000	2197500	3431784	900407

Buenos Aires, Julio 22 de 1874.

Publíquese *B. Canard.* *D. Llorente.* Secretario.

Intervino *Quintana.*

José I. Gallardo.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julio Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.

Bartolomé Martin.

937 jl 14 30p v14a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, é igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D Marcelino Suárez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado.—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.

929 j4 30p v3a

Nicanor Repetto

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Faustino Miñones.

j. 15 30 p, v. 20 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Anselmo Molina presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N922 30 p j 28 v3a

Natalio A. Ponce.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Prado, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.

Faustino Miñones.

jl. 12 934 30p v12a.

Por Disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Clemente Bacena, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Guillermo Paatz, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del Dr. Eduardo ... en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de los bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 9 de 1874—**Manuel M. Terry**—Escribano Secretario—Perú 119.

N. 950 jl 15p a31.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Guisti y Penalta que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Guillermo Paatz los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Ganchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Joaquin Reynoso.

j. 14 15 p. v. 30.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.

José Fernandez.

Escribano Público.

936. jl 14 30p. v14a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.

928 j4 30p v4a — José L. Elordi

Por el presente se cita á los acreedores del concursado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.

Apolinario Cisneros.

j. 14 v. 14 de a.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa. secretario

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N921 30p j28 v3ª — **Carballo.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.

José f Elordi

930 j4 30p v4a.

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

Jose Fernandez

REMATES

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

DE MUEBLES

En el Pasaje Argentino, perteneciente á la testamentaria de Castaño.

El Viérnes 24 á las doce del dia, se dará principio á la venta, al contado y á la mejor postura:

1 juego de sala de jacarandá, forrado en seda carmesí.
1 armario de caoba con espejo.
1 aparador de caoba.
2 espejos dorados.
1 confidente forro de crin.
1 sofá id id.
2 sofaes forros terciopelo de color.
1 mesa del medio piedra mármol.
1 mesa caoba de comedor.
Sillas caoba, mesas, arreses, cristales, porcelanas y otros artículos que no se detallan por su estension.

N954 j19 5p v24.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL

Magnífica propiedad

Situada en la calle Independencia N. 309

Atencion especuladores

Tasacion baja

8 1/2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte

Calle empedrada

El Domingo 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valde en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 86060 ps., no admitiendo oferta menos de las 2|3 partes.

Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)

N942 j18 32p v23 a.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de un valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo núm. 87.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Cristiana Pawer de Hummell compuesta de diez piezas bajas y diez altas y ademas con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredas de piedra, un gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 194 milímetros de frente al Oeste, por 14 metros 895 milímetros de fondo al Este: ó sean 18 varas y 70 centécimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 centécimos, al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.

Los títulos de esta propiedad se tendrá á la vista en el momento del remate y se encuentra en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.

N. 929. J14-28p-v2a.

Por el mismo

JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.

El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Martin Planes y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.

Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio; y dos habitaciones para familia, algibe, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.

Este edificio se venderá ad corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:

Tasacion de 1870 ... $ 91,183
Dos terceras partes ... « 60,790
Titulos [illegible]rejorables.
[illegible]mprend[illegible]

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panaderia.

Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts. de fondo al Oeste.

Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros perteneciente al edificio y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Tasacion ... $ 189,132
Dos terceras partes ... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina á la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 varas y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante á las 5 varas y 61 ct. desde la linea del frente por la calle que corre hasta el fondo donde el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.

Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion de 1870 ... $ 164,277
Dos terceras partes ... « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes, cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galeria.

Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes de su tasacion que es la siguiente:

Tasacion ... $ 214.793
Dos terceras partes ... « 143.196

Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Títulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediente por la oficina de Llamos Oliver Defensa 76.

No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo Torres y Ca.

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

¡Mercaderias! ¡Mercaderias!

Surtido selecto de tienda y merceria, por cuenta de varias casas introductoras, en el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76.

El Viernes 31 del corriente Julio, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos de tienda y merceria,—con las condiciones de costumbre al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo, con remates de mercaderias semanal de los dias Viérnes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir á la vez con los remates de bienes raices, muebles, etc. Habiéndose dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.

Oportunamente irá el estensísimo detalle de este importante remate.

Por el mismo

N° 5626

De una linda casa (Tasacion bajisima)

Venezuela 487. De órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra Portuna ejecucion, 8 3|4 vs. de fte. al S. por 68 al N.

Buen edificio moderno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de marmol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabajadas cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion 238,021 ps. m|c 2|3 partes ps. 158,681 m|c.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuyas tasacion es sumamente baja, en ladrillos hay mas de esa suma [illegible] de venta serán las 2|3 partes.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones. Bolivar 76. jl 16

Por los mismo

N° 5,623

JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno de órden superior.

Compuesto de 20 varas frente al este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2|3 partes 2,000 pesos m|c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Alcardi, escribania der Faustino Miñones Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

BOLIVAR 76

De muebles, carruajes, plantas, cristales etc.

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevos y usados y útiles necesarios en toda casa de familia.

NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

B. Nazar y Ca.

Gran remate anual de carneros de la cabaña de los Alamos, en nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 19 Juéves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la cabaña Imperial de Rambouillet modificados y mejorados, elijiéndolos al efecto para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D. Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.

El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adaptado en todos respectos al país, y que produzcan mantenidos á la intemperie la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. En la procedencia de este objeto el Sr. Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion á la que ninguna cabaña, aquí ni en Europa los iguala, ni que, aun la renombrada majada de la cabaña "Adelaide de Port Philips" le sobrepasan.

Estos carneros estarán á la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, en nuestra casa de remate Victoria núm. 154.

NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como la sin par en todas sus condiciones.

Por el mismo

De caballos y yeguas mestizos
De la conocida cria y de la estancia del Sr. Kemmirs «Las Rosas»
En la cañada de Gomez, Provincia de Santa-Fé
En nuestra casa calle Victoria 154

El Jueves 13 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos estos magnificos animales cuyas condiciones detallamos en seguida:

Un caballo colorado "The Prince" de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto.—Es un magnifico animal y perfectamente manso, hasta para sufrir señoras.

Un caballo alazan "Antidote" de 2 para tres años y tres cuartas de sangre. La madre es hija del famoso potrillo "Elcho".—Este animal es de mucho porvenir, es entero y manso de andar.

Una yegua zaina "Escape" de 4 años.

Una id "Alaid of the mist" de 5 años. Preciosa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas son mansas de andar y una de ellas como para montar señoras.

Una yegua negra "Stephanotis" de 3 para 4 años y mansa de andar, animal de mucho interés para los aficionados á carreras es hermana por padre y madre de la famosa parejera "Sweet briar" que nunca fué vencida y muchas personas intelijentes, incluso el dueño, la consideran de mas promesa.

Un caballo colorado "Early Morn" de 3 para 4 años, lindo animal y manso de andar, hasta para señora.

Estos animales, son hijos del famoso potrillo inglés, de sangre pura "Wirwind". La contraccion é inteligencia del Sr. Kemmis, para conseguir una buena cria de caballos, son bien conocidos, así es que tenemos confianza al ofrecer este primer lote de animales seguros que es una oportunidad que raras veces se ofrece para hacerse de un buen caballo para paseo ó para carreras.

Estarán á la vista en nuestra casa tres dias antes del remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 29 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro y chesnetas, casinetes, uso doméstico doble ancho, franela de tres clases, medias de lana, escocés para vestidos, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo y orleans, mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, maquis imitacion vicuña sacos, brin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombre señoras y niños, botones para puños, amisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada corchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos país de seda, carpetas, bo, pañoto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina con doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconas de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de algodon; sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mrcapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada y varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 27 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de artículo de tienda y merceria, cuyo pormenores es siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, toallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calsoncillos de lienzo bolivas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, bolas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estarán á la vistas en este remate.

M. C. Olivera

De una casa situada en la calle de Cochabamba entre Solís y Entre-Rios, donde estará la Bandera.

El Domingo 26 del corriente á la una en punto del dia, remataré infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su dueña doña Micaela Morado, la indicada casa compuesta de cuatro piezas y todas las oficinas necesarias. Edificada en un terreno de diez varas de frente al Sud, por treinta y ocho de fondo al Norte, y linda por su frente calle de por medio con don Eduardo Herrera, por su fondo con doña Cármen Diaz, por el Este con don Juan Cafarena y por el Oeste con don Pedro Angelinetti y se quemará por lo que den, pues es condicion especial del martillero no aceptar remate que no sea á la mas alta postura sin farzas ni guru[illegible]

Por mas datos á casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 7[illegible], donde podrán ver los títulos y el documento para la venta, todo á satisfaccion de los interesados.

N° 948 j18 9p v27

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos colores

TIPOGRAFIA — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Tarjetas, Conocimientos — ESQUELAS DE LUTO — MANIFIESTOS — LETRAS DE CAMBIO — CUENTAS — Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

IMPRESIONES — ALMANAQUES grandes y chicos — PRECIOS CORRIENTES — ESTADOS — CARTELITOS — EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — CON ILUSTRACIONES

SUSCRICION:

Mensual ... $ 25
Trimestre ... « 75
Semestre ... « 150
Por año ... « 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales, pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA

A LOS REMATADORES les avisamos que hemos recibido una gran cantidad de letras similares de la fundicion de Fred. Sck Ull... [illegible]

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografia que se nos encomienden.

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres publicaciones ... $ 15
Seis ... « 25
Diez ... « 30
Quince ... « 40
Treinta ... « 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADISTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES — DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — INVITACIONES

DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos, recibos de todas clases — POLIZAS — PROGRAMAS — GUIAS — Diplomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clases de humores, hace que la flojedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos. Los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO con la FALSIFICACION

DE LAS

Pildoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos, con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Limpieza publica

Se hace presente al vecindario de esta ciudad que cualquier reclamo que tengan que hacer relativo á limpieza, deben efectuarlo en la oficina de la administracion calle Defensa núm. 190, donde serán atendidos con prolijidad—Buenos Aires, Julio 13 de 2874.

Mariano B. Beascochea.
Inspector de limpieza.

Ferro carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la provision de los artículos que á continuacion se espresan.

1° 70.000 Fórmulas varias para la Contaduria.
2° 8.496 libros id id id
3° 4.000 arrobas aceite de patas de 1ª clase
4° 4 000 id grasa para wagones,
5° 600 id id id maquinas,
6° 40 id harina,
7° 40 id velas de sebo,
8° 1 id id id estearina,
9 50 id jabon amarillo,
10. 200 id [illegible],
11. 100 cajones kerosene,
12. 150.000 astillas lena de sauce,
13. 50.000 id id id espinillo,
14 150 Fanegas cal de la Victoria,
15. 300 id arena de la plata
16. [illegible]
17. 100 Toneladas arena de la Banda Oriental
18. 100 ds mineral de plomo
19. 50 docenas escobas del país de cuatro hilos
20. 12 zuelas de vaca,
21. 2 Cueros engrasados,
22. 1 Tonelada tierra refractaria

Las condiciones estarán á la vista de los que deseen en la oficina de la [illegible] hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se abrirán las propuestas en presencia del Directorio.

Se ha perdido

un relox engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificacion.

Escuela normal de maestros. Se hace saber al público que las clases de este establecimiento tanto del curso normal como de la escuela de aplicacion están abiertas pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m. Asi mismo se previene á los padres que todo es gratuito tanto la enseñanza como los útiles testos etc.

Se Alquila

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir á el mismo local calle de Potosí núm. 89.

24--ARTES--24

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLESES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES 24

No. 600 m5p

Al público

El dia 31 de Julio se venderá en remate público, un terreno solar, solterado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, diez centímetros de frente al Norte, por veinte y un por tres treinta y cinco céntimetros de fondo al Sur, linda al Norte calle núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larrea; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Marcelino Gardeley y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes, Julio 1° de 1874.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

928 j4 28p v31jl

CUIDADO

con el engaño!

Al pedir

Hesperidina

Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años. 100 mil de Eucaliptus de varias clases, plantas de flores, arbustos y plantas de mesas [illegible] que no se detallan por su estension.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el país; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufran en su trasporte.

DOCTOR [illegible]

Recibido y aprobado por la Facultad de Medicina de los Estados Unidos y recibido y aprobado tambien por la Facultad de Medicina de esta ciudad. Aviso al público que hacen ocho meses poco mas ó menos compramos á D. Carlos E. Krause su establecimiento situado en la calle de Suipacha 10 1|4, con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los Estados Unidos en el arte dental. Por esa razon puedo ofrecer al público dientes artificiales y á todo lo demas concerniente al ramo el surtido mas elegante moderno y perfecto, haré emplomaduras de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor ninguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela cariada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas y precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas timidas que deseen hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hilioriante* ó nitroso óxido.

SUIPACHA 10 1|4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Academia de

De medicina de Paris

La Academia de medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos; enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Pirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Dolores de vientre, cólicos, diarrea, disenteria, colerina

Manera de emplearle

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19 rue Jacob

Depósito en Buenos Aires, botica de W. Cranwell calle 25 de Mayo núm. 167

EN MONTEVIDEO

Don Ventura Garaicochea, Sarandí 247

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

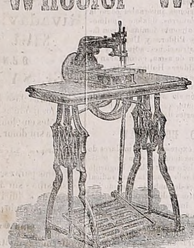

calle Victoria 320

PARA

familias, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, [illegible]racion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina [illegible] para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. [illegible] criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y [illegible] El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson [illegible] que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 2[illegible]

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874-Año 33: el Correo de Ultramar, [illegible]s partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—[illegible] suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas primas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en [illegible] mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente extraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán únicamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

A las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 40 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de decoracion litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residan en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente [illegible] y febrifugo; asi es [illegible] á reemplazar con ventaja las demás preparaciones de [illegible] quina.

[illegible] de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza [illegible] riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fa[illegible] de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion [illegible] de quinas pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que [illegible] no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre va[illegible].

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, [illegible] al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, so[illegible] cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad [illegible] causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, [illegible] á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de [illegible] ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE [illegible]

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15°
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

[illegible] fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de targetas id id iluminadas [illegible] porcelana á 300 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion [illegible] conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerías para Gas y para Agua

Juguetería Arbolitos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de cargas en la ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

KHAL Papendick y Ca.

6 1/2 Maipú 6 1/2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacaranda caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1/2 CALLE MAIPÚ 6 1/2

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para [illegible]

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

MAIPU—10[illegible]

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amergura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. Un ramor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tisicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una ligera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D.. de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable deliltamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones digestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D.. toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba espuos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z.. hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z..., pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como lo hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE.—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores Demarchi hermanos y sucursales de esta casa, Señores Cranwell y compañía

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno allí que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de [illegible] y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano [illegible] en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos [illegible] que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentran el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se construye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennehy y Miroli.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza, Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato de 2 años.

Ocurrir á esta Imprenta á toda hora del dia.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡Dinero!

Di[illegible]

LINEA MENSUAL

de Vapores italianos,

ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Batta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGEN EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

comandante V. L. [illegible]

Saldrá el 1° de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Genova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora Casa en Paris

Moreno y Buen Orden 110 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y BONDUES

Pinturas y barnices

Utiles para pintores y retratistas

Cabos, piolas y arpillera

Caños de goma para aguas corrientes

Vidrios de todas clases

Lunas francesas y alemanas

Artículos para billar

Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar

Artículos de viaje

Utiles de escritorios

Libros en blanco

Artículos de menaje

Cuadros y espejos

Grabados y fotografías

Artículos para regalos, que se venden en la calle

Taller de pintores, [illegible]lado[illegible]